



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE
CUNDINAMARCA
UNICOLMAYOR



COMUNICADO 01 INVITACIÓN 004 DE 2025

La **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**, informa a los interesados en la Invitación a cotizar de mediana cuantía No.004 de 2025 cuyo objeto es: **“Prestar el servicio de aseo especializado y cafetería, desinfección, mantenimiento en áreas críticas, manejo de residuos peligrosos y ruta sanitaria en los laboratorios”** que, con ocasión a las observaciones presentadas por los interesados se publica respuestas a las mismas así:

Observaciones remitidas por GRUPO EULEN COLOMBIA S.A. 10/09/2025 03:58 PM	
Pregunta	Respuesta
1. ¿Cuál es la tarifa de ARL que se debe aplicar para las operarias, teniendo en cuenta que dentro de sus funciones deben trasladarse entre diferentes sedes?	La cobertura específica de Riesgo III.
2. ¿Cuál es la tarifa de ARL que se debe aplicar para las operarias, teniendo en cuenta que dentro de sus funciones deben trasladarse entre diferentes sedes?	Deben contar con el esquema completo de vacunación de Hepatitis B, tétano y vacuna contra el COVID - 19
3. Cual ed [SIC] la fecha posible de inicio del servicio?	La fecha proyectada de inicio del contrato es el 1 de octubre de 2025
4. ¿Qué conocimientos y experiencia específica deben tener los toderos (técnicos locativos) para la adecuada prestación del servicio?	La Invitación a cotizar No. 004 de 2025 no refiere toderos (técnicos locativos)
5. ¿La Universidad Central tiene contemplado algún porcentaje establecido para este ejercicio de proyección 2026?	No es clara la pregunta, toda vez que se refiere a la Universidad Central, y no se entiende a qué "ejercicio de proyección 2026" está haciendo referencia. La presente invitación a cotizar la efectúa la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca realiza la
6. ¿Qué horario debe manejar el supervisor del servicio?	Debe haber un acompañamiento de Supervisión en toda la operación del servicio
7. Se solicita la ampliación del plazo de entrega de la propuesta por lo menos una semana mas a la establecida inicialmente?	No se acepta la observación, la Universidad considera necesario mantener el cronograma conforme a lo publicado en los términos de referencia.

8. En relación con los operarios de residuos que prestan el servicio en laboratorios de ¿qué nivel de riesgo en ARL debe ser contemplado para su vinculación?	Garantizar la afiliación a la ARL por parte del contratista a las auxiliares a su cargo, con la cobertura específica de Riesgo III																				
9. Para las pólizas de garantía, por favor aclarar los porcentajes de amparo establecidos para Cumplimiento del contrato, Calidad de los servicios, salarios y calidad del bien?	Los porcentajes de cada una de las clases de riesgos se encuentran establecidas de manera clara en el apartado 6.3. GARANTÍA ÚNICA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, de los términos de referencia así: <table><tr><th>CLASE DE RIESGO</th><th>%</th><th>SOBRE EL VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>20</td><td>Total del contrato</td><td>Se extenderá por el tiempo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>20</td><td>Total del contrato</td><td>Se extenderá hasta la liquidación del Contrato y cuatro (04) meses más</td></tr><tr><td>Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>20</td><td>Total del contrato</td><td>El plazo de ejecución del contrato.</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>5</td><td>Total del contrato</td><td>Se extenderá hasta el plazo de ejecución del Contrato y (3) años más</td></tr></table>	CLASE DE RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA	Cumplimiento	20	Total del contrato	Se extenderá por el tiempo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más	Calidad del servicio	20	Total del contrato	Se extenderá hasta la liquidación del Contrato y cuatro (04) meses más	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	20	Total del contrato	El plazo de ejecución del contrato.	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5	Total del contrato	Se extenderá hasta el plazo de ejecución del Contrato y (3) años más
CLASE DE RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA																		
Cumplimiento	20	Total del contrato	Se extenderá por el tiempo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más																		
Calidad del servicio	20	Total del contrato	Se extenderá hasta la liquidación del Contrato y cuatro (04) meses más																		
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	20	Total del contrato	El plazo de ejecución del contrato.																		
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5	Total del contrato	Se extenderá hasta el plazo de ejecución del Contrato y (3) años más																		
10. Las rutinas de servicios deberán ser presentadas unicamente por el proveedor seleccionado?	En los términos de referencia publicados no se hace referencia a rutinas de servicios. Las mismas serán dadas por la Universidad al adjudicatario.																				
11. Se deben incluir los insumos? Y que cantidades según promedio mensual	No se deberán suministrar insumos																				
12. ¿Se requiere algún software específico para el control del servicio, o es suficiente con la gestión y el control realizados por el supervisor asignado?	No se requiere software específico																				
13. La vigencia es unicamente por 6 o por 12 meses?	Se ha estimado un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.																				
14. Es estrictamente necesario la entrega en fisico? Es posible manejarla en digital?	La entrega de las ofertas será, como se indica en los terminos de referencia UNICAMENTE en físico.																				
15. Se debe de incluir algun tipo de maquinaria tales como (lavabridadora, hidrolavadora, carros escurridores etc.?)	No se requiere suministro de maquinaria																				
16. El contratista debe de garantizar la disposición final y selección de residuos o unicamente el traslado al centro de acopio de la universidad	La disposición final se realiza con una empresa contratada por la Universidad																				
17. alguno de los operarios debe de llevar alturas?	La universidad no requiere personal con permiso de alturas																				
18. Se requiere de alguna dotacion especial para los operarios?	El contratista deberá dotar al personal con el vestido y calzado de labor conforme a la ley, necesario para el cumplimiento de las labores del objeto contractual; así como los elementos de protección acordes a las funciones del cargo.																				
19. como se maneja el impuesto del timbre?	Las partes darán cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 175 de 19 de febrero de 2025, y la Universidad aplicara al momento del pago la																				

	retención por concepto del impuesto de timbre nacional, de acuerdo con la tarifa establecida
20. Que empresa es el proveedor actual?	EMPRESA POWER SERVICES LTDA
21. Es posible que la garantía de seriedad no sea un requisito para la presentación de la propuesta, los tiempos no nos dan para realizar la presentación el 16 de septiembre	No es posible eliminar la solicitud de garantía de seriedad, la Universidad observa que ésta es necesaria para el proceso.
22. Nos pueden compartir la minuta del contrato?	No es posible compartir la minuta del contrato. La misma será elaborada y enviada al adjudicatario una vez termine el proceso de selección.

Observaciones remitidas por GRUPO EULEN COLOMBIA S.A.
10/09/2025 04:37 PM

Observaciones presentadas de manera extemporánea de acuerdo con lo establecido en el apartado 1.3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO. No serán objeto de respuesta por parte de la Universidad.

Recepción de Observaciones	10 de septiembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.	Correo electrónico recepcionpropuestas@universidadmayor.edu.co
----------------------------	--	---

Observaciones remitidas por GRUPO EULEN COLOMBIA S.A.
11/09/2025 08:37 AM

Observaciones presentadas de manera extemporánea de acuerdo con lo establecido en el apartado 1.3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO. No serán objeto de respuesta por parte de la Universidad.

Recepción de Observaciones	10 de septiembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.	Correo electrónico recepcionpropuestas@universidadmayor.edu.co
----------------------------	--	---

Ahora bien, de acuerdo con los términos de referencia, es posible realizar la modificación de éstos mediante comunicado que será publicado en la página web de la Universidad. En consecuencia, se procede a modificar los términos de referencia de la Invitación de mediana cuantía No. 004 de 2025 de la siguiente manera:

- Modificar la causal P del numeral 5.3. CAUSALES DE RECHAZO, del Capítulo V – CRITERIOS DE SELECCIÓN, la cual quedará de la siguiente manera:

5.3. CAUSALES DE RECHAZO

(...)

p) Cuando el proponente no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, o cuando aun estando inscrito no acredite que la inscripción se encuentra en firme antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

La anterior decisión, se soporta en la NOTA 1 del numeral 1.3 de la Invitación a cotizar No 004 de 2025 que a la letra indica: “Cualquier modificación o adición a los términos de referencia se hará mediante comunicado, que será publicado en la página Web de la Universidad (...)”.

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).



Claudia María Gómez Llerena

Subdirectora de Servicios Administrativos y Contratación

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca



José Orlando Espitia Palacio

Profesional Especializado encargado del Área de Recursos Físicos

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca